

AÑO 2020

NOTA MÚLTIPLE N° 137

La Plata, 28 de Septiembre de 2020.

Señor  
 Presidente de la  
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO: Salud Plena (SP) Grupo MEDISAN - código 127- : S/ Incorporación de plan:**

Se comunica a las Entidades Primarias que la gerenciadora Salud Plena ha incorporado los planes MEDISAN con vigencia 01/10/2020, con idénticos aranceles y normas operativas que la obra social AMTCYA Y OSPICA (código 129) informados en Nota Múltiple n° 075/20, utilizando el Fol2PM para la validación de sus afiliados.

Los modelos de credenciales son los siguientes:



El modelo de credencial provisoria es el siguiente:

		<b>CREDECIAL PROVISORIA</b>		Fecha de emision 22 de agosto de 2019	
<b>Apellido y Nombre:</b> GAMARRA ALESANDRA SOLEDAD		<b>Afiliado Nro</b>		1196-0	
<b>PLAN</b>		<b>TIPO DOC</b>		<b>NRO DOC</b>	
MS 100		DU		30778208	
ESTA CREDENCIAL PROVISORIA TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DIAS A PARTIR DE SU FECHA DE EMISION.					
Se autoriza la atencion del socio que se detalla en la presente entre las fechas indicadas (Validez desde y Vencimiento).  Este comprobante es personal e intransferible del socio y debera presentarse junto con el documento nacional de identidad.  Dudas o consultas llamar al 011-4382-7569				 <b>Pablo Iavarone</b> Afiliaciones - Salud Plena	

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.-



Dr. Sandro Scafati  
Secretario de Gobierno

**Sede Central**

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata  
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)  
Fax (0221) 439-1375  
Mail sec-me@femeba.org.ar

**Oficina Capital Federal**

Av. Belgrano N°1225  
(C1093AAA) C.A.B.A.  
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490  
Mail dcapital@femeba.org.ar